

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023



BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES S. C. DE R.L. DE C.V.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	3
1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.....	3
2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.....	3
3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.....	3
4. Grupo Empresarial al que pertenece.....	3
5. Estructura de la propiedad accionaria.....	3
II. ACCIONISTAS.....	4
1. Número de Juntas Ordinaria celebradas durante el periodo y quórum.....	4
2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum.....	4
III. JUNTA DIRECTIVA.....	4
1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el periodo informado.....	4
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado.....	4
3. Descripción de la Política de Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.....	5
4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable.....	5
5. Descripción de la política sobre rotación o permanencia de miembros.....	5
6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de gobierno corporativo o en materias afines.....	7
7. Política de remuneración de la Junta Directiva.....	7
IV. ALTA GERENCIA	8
1. Miembros de la Alta Gerencia y cambios durante el periodo informado.....	8
2. Política de selección de la Alta Gerencia.....	8
3. Informe de Cumplimiento de las Políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.....	9
V. COMITÉ DE AUDITORIA.....	10
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el periodo informado.....	10
2. Numero de sesiones en el periodo y las fechas en que las mismas se realizaron.....	10
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.....	10
4. Temas Corporativos conocidos en el periodo.....	11
VI. COMITÉ DE RIESGOS	11
1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el periodo informado.....	11
2. Número de sesiones en el periodo.....	11
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.....	12
4. Temas corporativos conocidos en el periodo.....	12



VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDERES ETICOS	12
1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo.....	12
2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el periodo.	12
3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de Conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.	13
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN	13
1. Atención de los Clientes.	13
2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a las normativa aplicable, durante el informe anual.....	13
IX. OTROS	13

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue establecido el 8 de junio de 1991 mediante el Decreto Legislativo No. 770 de la Ley de las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores. Posteriormente, el 18 de marzo de 2002, se realizó una modificación en el pacto social para adecuarse al marco jurídico y regulatorio, permitiendo así la realización de todas las operaciones autorizadas por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como las normativas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador. La principal actividad del Banco consiste en fungir como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación de fondos o valores del público.

Además, el Banco Izalqueño es socio de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores (FEDECREDITO), Seguros Fedecredito Vida, S.A., y Seguros Fedecredito, S.A.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., opera de forma autónoma en el panorama financiero salvadoreño, no formando parte de ningún conglomerado financiero.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., No es miembro de algún grupo de conglomerado financiero en El Salvador.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., No conforma ningún grupo financiero Internacional en El Salvador.

4. Grupo Empresarial al que pertenece

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., No conforma ningún grupo Empresarial en El Salvador.

5. Estructura de la propiedad accionaria.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., está conformado de la siguiente manera:

- Nuestro capital social está representado por acciones ordinarias y cada una tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00). Todas las acciones pertenecen a la misma clase y tienen los mismos derechos, incluidos los de voto y dividendo.
- Al 31 de diciembre de 2023, este Banco Cooperativo tenía un capital social de Ocho millones setecientos y cuarenta y tres mil siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,743,007.32) representado por 8,743,007 acciones.
- A 31 de diciembre de 2022, ningún accionista de este Banco Cooperativo tenía individualmente más del 2% de su capital social total.

- En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2022, se aprobó capitalizar de los resultados obtenidos del año 2022 US\$973,289.70, las utilidades repartibles por un importe de 0.1209 centavos de dólar por acción.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinaria celebradas durante el periodo y quórum.

El Banco celebro una Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, celebrada el día 16 de febrero de 2023, con una asistencia de ciento cuarenta y uno presentes y representados.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el periodo y quórum.

Durante el periodo No se realizó ninguna Junta Extraordinaria.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el periodo informado.

Nombre	Cargo
Rosa María Salazar de Fabian	Presidenta
Ledvia Elizabeth Toledo de León	Secretaria
Jesús Alfonso Barrientos Chávez	Primer Director
Marta Olivia Rugamas de Segovia 1/	Director Suplente
Ruth Noemy Aguilar González	Director Suplente
Francisco José Marroquín	Director Suplente

Junta Directiva elegida para el periodo del 01/04/2023 al 31/03/2025.

Cambios realizados en el periodo.

1/ El director suplente falleció el 10 de junio de 2023.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el periodo informado.

La Junta Directiva del Banco, sesiono 79 reuniones de carácter ordinario

Sesión y Fecha	Sesión y Fecha	Sesión y Fecha
Sesión No. 1649 en fecha 06/01/2023	Sesión No. 1676 en fecha 13/05/2023	Sesión No. 1703 en fecha 06/09/2023
Sesión No. 1650 en fecha 13/01/2023	Sesión No. 1677 en fecha 18/05/2023	Sesión No. 1704 en fecha 11/09/2023
Sesión No. 1651 en fecha 20/01/2023	Sesión No. 1678 en fecha 20/05/2023	Sesión No. 1705 en fecha 20/09/2023
Sesión No. 1652 en fecha 24/01/2023	Sesión No. 1679 en fecha 24/05/2023	Sesión No. 1706 en fecha 22/09/2023
Sesión No. 1653 en fecha 26/01/2023	Sesión No. 1680 en fecha 26/05/2023	Sesión No. 1707 en fecha 26/09/2023
Sesión No. 1654 en fecha 27/01/2023	Sesión No. 1681 en fecha 01/06/2023	Sesión No. 1708 en fecha 29/09/2023
Sesión No. 1655 en fecha 03/02/2023	Sesión No. 1682 en fecha 08/06/2023	Sesión No. 1709 en fecha 06/10/2023
Sesión No. 1656 en fecha 10/02/2023	Sesión No. 1683 en fecha 10/06/2023	Sesión No. 1710 en fecha 13/10/2023
Sesión No. 1657 en fecha 16/02/2023	Sesión No. 1684 en fecha 15/06/2023	Sesión No. 1711 en fecha 20/10/2023
Sesión No. 1658 en fecha 21/02/2023	Sesión No. 1685 en fecha 20/06/2023	Sesión No. 1712 en fecha 26/10/2023
Sesión No. 1659 en fecha 24/02/2023	Sesión No. 1686 en fecha 23/06/2023	Sesión No. 1713 en fecha 03/11/2023
Sesión No. 1660 en fecha 03/03/2023	Sesión No. 1687 en fecha 26/06/2023	Sesión No. 1714 en fecha 10/11/2023

Sesión y Fecha	Sesión y Fecha	Sesión y Fecha
Sesión No. 1661 en fecha 10/03/2023	Sesión No. 1688 en fecha 27/06/2023	Sesión No. 1715 en fecha 14/11/2023
Sesión No. 1662 en fecha 17/03/2023	Sesión No. 1689 en fecha 29/06/2023	Sesión No. 1716 en fecha 17/11/2023
Sesión No. 1663 en fecha 21/03/2023	Sesión No. 1690 en fecha 06/07/2023	Sesión No. 1717 en fecha 24/11/2023
Sesión No. 1664 en fecha 24/03/2023	Sesión No. 1691 en fecha 14/07/2023	Sesión No. 1718 en fecha 25/11/2023
Sesión No. 1665 en fecha 28/03/2023	Sesión No. 1692 en fecha 19/07/2023	Sesión No. 1719 en fecha 29/11/2023
Sesión No. 1666 en fecha 31/03/2023	Sesión No. 1693 en fecha 21/07/2023	Sesión No. 1720 en fecha 07/12/2023
Sesión No. 1667 en fecha 01/04/2023	Sesión No. 1694 en fecha 22/07/2023	Sesión No. 1721 en fecha 11/12/2023
Sesión No. 1668 en fecha 04/04/2023	Sesión No. 1695 en fecha 26/07/2023	Sesión No. 1722 en fecha 15/12/2023
Sesión No. 1669 en fecha 14/04/2023	Sesión No. 1696 en fecha 28/07/2023	Sesión No. 1723 en fecha 19/12/2023
Sesión No. 1670 en fecha 19/04/2023	Sesión No. 1697 en fecha 04/08/2023	Sesión No. 1724 en fecha 21/12/2023
Sesión No. 1671 en fecha 21/04/2023	Sesión No. 1698 en fecha 11/08/2023	Sesión No. 1725 en fecha 22/12/2023
Sesión No. 1672 en fecha 25/04/2023	Sesión No. 1699 en fecha 16/08/2023	Sesión No. 1726 en fecha 27/12/2023
Sesión No. 1673 en fecha 28/04/2023	Sesión No. 1700 en fecha 18/08/2023	Sesión No. 1727 en fecha 29/12/2023
Sesión No. 1674 en fecha 05/05/2023	Sesión No. 1701 en fecha 23/08/2023	
Sesión No. 1675 en fecha 12/05/2023	Sesión No. 1702 en fecha 02/09/2023	

3. Descripción de la Política de Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Literal “c” de la Escritura Pública de Modificación de Pacto Social del Banco, así como en el Manual de Gobierno Corporativo, se establecen que serán “XXI) Atribuciones de la Junta General Ordinaria: literal c) Elegir a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, quienes tomarán posesión de sus cargos el día primero de abril del respectivo año...”.

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable.

Durante 2023, ningún miembro de la Junta Directiva de este Banco Cooperativo, ha realizado transacciones significativas o en condiciones no habituales de mercado con otras partes vinculadas.

El Banco cuenta con una política créditos de autorización y seguimiento de operaciones de préstamo o garantías otorgados a miembros de Junta Directiva y Gerentes, que contiene el actuar para las operaciones de riesgo de las que ellos o sus partes vinculadas sean los beneficiarios.

De acuerdo con la citada política y con la normativa aplicable a las entidades, los préstamos o garantías otorgados a los miembros de la Junta Directiva y Gerentes de este Banco Cooperativo deben ser autorizados en sesión de Junta Directiva previamente establecida sin participación alguna del interesado en la discusión, análisis y aprobación.

5. Descripción de la política sobre rotación o permanencia de miembros.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Novena de la Escritura Pública de Modificación de Pacto Social del Banco, “XXIX) Periodo del Ejercicio de los Directores, Elección y Remoción: Los Directores Propietarios y Suplentes duraran en sus Cargos dos años...”, pudiendo ser reelegidos.

De acuerdo a la “**Política de Rotación para los miembros de Junta Directiva y de Comités de Apoyo**”, contiene los siguientes aspectos:

Integración de la Junta Directiva (7.1)

- La Junta estará compuesta por tres miembros propietarios y tres suplentes, designados en la primera sesión de cada periodo.
- Los miembros eligen entre sí los cargos de Presidente, Secretario y Primer Director.
- Los suplentes pueden asistir a reuniones y deliberaciones, pero no votar, a menos que sustituyan a directores propietarios.
- Los directores son nombrados por un periodo de dos años y pueden ser reelegidos.

Postulación de Nuevos Candidatos (7.2)

- Se reciben propuestas de candidatos antes de la Junta General de Accionistas.
- Los candidatos deben cumplir criterios específicos y presentar información detallada para su evaluación.
- La Alta Gerencia revisa las hojas de vida de los candidatos propuestos.

Criterios de elección de Directores (7.3)

- Los candidatos deben ser socios del banco y poseer honorabilidad, conocimientos financieros y administrativos.
- Se exige experiencia mínima para los cargos de Presidente y su suplente.
- Los directores no pueden tener inhabilidades para ejercer el cargo y deben cumplir con criterios de competencia y reputación.

Inhabilidades de Directores (7.4)

- Se detallan diversas inhabilidades, como edad, relaciones laborales anteriores en el sistema financiero, quiebra, condenas por delitos, entre otras.
- Los directores deben declarar bajo juramento su idoneidad y notificar cualquier inhabilidad que surja.

Inducción a nuevos Directores (7.5)

- Se establece un procedimiento de inducción para nuevos miembros de la Junta.
- Se proporciona información sobre operaciones, gobierno corporativo, ética, y marco legal del banco.
- Se entrega un Manual de Inducción a cada nuevo director.

Integración de quórum en reuniones de Junta Directiva (7.6)

- Se establecen reglas para la convocatoria, quórum y toma de decisiones en las reuniones de la Junta.
- Se permite la participación de invitados con voz pero sin voto.

Causales de remoción de Directores (7.7)

- Se enumeran causales de remoción, como acciones que afecten la imagen del banco, renuncia, pérdida de calidad para fungir como director, entre otras.

- En resumen, esta política establece un marco detallado para la composición, elección y funcionamiento de la Junta Directiva, así como para la inducción y remoción de sus miembros en un Banco Cooperativo.

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de gobierno corporativo o en materias afines.

Durante el año 2023, este Banco Cooperativo fomento a través de diferentes capacitaciones en la formación de Directores y Gerentes, principalmente para crear en ellos habilidades y competencias en dirección, liderazgo, comunicación y seguridad entre otros, por medio de los temas siguientes:

- Análisis y Evaluación de Indicadores Financieros, del 20 al 23 de enero de 2023
- Actualización en la Gestión Integral de Riesgos, del 3 al 5 de febrero de 2023
- La Gestión de Riesgos en la Continuidad del Negocio, del 24 al 27 de marzo de 2023
- ABC de vida del 22 de abril de 2023
- Gestión Efectiva del Tiempo el 23 de abril de 2023
- La Recuperación como Parte Esencial del Proceso del Crédito, del 26 al 29 de mayo de 2023
- Diplomado de Finanzas para no Financieros, del 9 de marzo al 31 de agosto de 2023
- Eventos de Riesgo Operativo, Continuidad del Negocio y Riesgo de Liquidez, del 7 al 10 de agosto de 2023
- Introducción a la Seguridad de la Información y Políticas Específicas de acuerdo a la NRP-23, del 8 al 10 de septiembre de 2023
- 24a Edición del Programa Formación de Directores FEDECREDITO 2023, del 25 de agosto y el 2 de septiembre de 2023
- Gestión de la Motivación Laboral, del 21 de septiembre de 2023
- Cumbre Gerencial de Recursos Humanos 2023, del 21 de septiembre de 2023
- Matrices de Riesgo aplicadas a LA/FT, en el mes de septiembre de 2023
- Ciberseguridad: Fundamentos y Ciberataques, del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2023
- XXIII Congreso Latinoamericano de Tecnología e Innovación CLAB, del 13 al 15 de septiembre de 2023
- 18a Convención de Financieros Contables del Sistema FEDECREDITO, del 14 y el 18 de noviembre de 2023
- Marco Normativo NRP-23 y Fundamentos de Ingeniería Social, del 1 al 4 de diciembre de 2023

7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera Literal “c” de la Escritura Pública de Modificación de Pacto Social del Banco, así como en el Manual de Gobierno Corporativo, se establecen que serán “XXI) Atribuciones de la Junta General Ordinaria: literal f) Fijar las dietas a los miembros de la Junta Directiva”.

En el “**Código de Gobierno Corporativo**”, describe textualmente, lo siguiente:

10.2.2 Reunión de Junta General de Accionistas Ordinaria.

d) Elegir a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva y asignarles sus dietas; así como remover y conocer de las renunciaciones de estos e informarlas a la Superintendencia para su declaración formal.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y cambios durante el periodo informado.

Nombre	Cargo
Jorge Ricardo Fuentes Texin	Gerente General
Oscar Mauricio Vásquez González	Auditor Interno
Luis Remberto Aguirre Campos 1/	Gerente de Cumplimiento
Juan Bernardo López Acosta	Jefe de Gestión de Riesgos
Dina Luz Reyes de Castaneda	Gerente de Negocio
Edyn Orlando Pimentel Guardado	Gerente Financiero y Administrativo

Cambios realizados en el periodo.

1/ Cargo a partir del 23 de agosto de 2023. Nombramiento: Acta 1,701 de fecha 23 de agosto de 2023, ítems 8.6

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

En el “Código de Gobierno Corporativo”, se describe en el punto 11, aspectos sobre el nombramiento de Gerencia General, Gerencias y Jefaturas, así como sus funciones, a continuación, se resumen los puntos relacionados a la selección de la Alta Gerencia

Gerencia General (Punto 11.2)

La Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva del Banco Cooperativo y tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la institución, asegurando el cumplimiento de los objetivos y políticas establecidas.

Nombramiento de Gerencias y Jefaturas que forman parte de la Alta Gerencia (Punto 11.3)

Se detalla la estructura de la Alta Gerencia, incluyendo los puestos que reportan directamente a la Gerencia General, como la Gerencia Financiera Administrativa, Gerencia de Negocios, y otras unidades.

Gerencia de Negocios (Punto 11.4)

La Gerencia de Negocios reporta directamente a la Gerencia General y se encarga de elaborar presupuestos, planificar y supervisar la promoción de productos y servicios, velar por la aplicación de políticas y procedimientos, y participar en la elaboración del Plan de Mercadeo.

Gerencia Financiera y Administrativa (Punto 11.5)

Reporta directamente a Gerencia General y tendrá a su cargo las Jefaturas de: Tesorería, Contabilidad, Administrativa y Recursos Humanos, e Informática; mantendrá relación

funcional con las Jefaturas de Agencias en cuanto al manejo de información relacionada a estas funciones.

Jefatura de Gestión de Riesgos (Punto 11.6)

La Jefatura de Gestión de Riesgos depende jerárquicamente de la Gerencia General y se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos en las diversas unidades de negocio del Banco Cooperativo, así como proponer estrategias y políticas para la gestión integral de riesgos.

Jefatura de Agencia (Punto 11.7)

Reporta directamente a la Gerencia General, se encarga de supervisar las operaciones de la agencia, con encargado y personal para captaciones, créditos, tesorería y seguimiento a recuperación administrativa.

Atención al Cliente y Transparencia (Punto 11.8)

Reporta a Gerencia General y ejerce autoridad funcional en las coordinaciones con las áreas de negocios y Tesorería que están en contacto directo con el Cliente, y con las demás áreas de apoyo a la transparencia de la información que se entrega a los grupos de interés.

3. Informe de Cumplimiento de las Políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Toda actividad de este Banco Cooperativo está regulada por políticas y procedimientos internos aprobados por la Junta Directiva, para lo cual se detallan la normativa interna aprobada por la Junta Directiva de este Banco Cooperativo, durante el 2023:

No.	Nombre del Documento	Acción	Acta N.º	Fecha de Autorización
1	Políticas de Atención al Cliente	Nuevo	1649	06/01/2023
2	Procedimiento Atención Reclamos Clientes DC y SSF	Nuevo	1649	06/01/2023
3	Procedimiento de Comunicación Externa	Nuevo	1649	06/01/2023
4	Procedimiento de Comunicación Interna	Nuevo	1649	06/01/2023
5	Políticas de Desarrollo de Manuales Administrativos Procedimiento Gestión Riesgos	Nuevo	1649	06/01/2023
6	Financiero/Operacional	Nuevo	1649	06/01/2023
7	Plan de Contingencia de Liquidez	Actualización	1650	13/01/2023
8	Políticas de Operaciones Bancarias Internacionales	Nuevo	1655	03/02/2023
9	Políticas de Administración de Activo Fijo	Actualización	1659	24/02/2023
10	Políticas de Contabilidad	Nuevo	1659	24/02/2023
11	Políticas de Tesorería	Actualización	1659	24/02/2023
12	Políticas de Banca Electrónica	Nuevo	1660	03/03/2023
13	Políticas Cuenta Ahorro Simplificada	Nuevo	1673	28/04/2023
14	Procedimiento Cuenta Ahorro Simplificada	Nuevo	1673	28/04/2023
15	Código de Ética	Actualización	1684	15/06/2023
16	Manual de Reglas del Sistema Monitor Plus	Actualización	1684	15/06/2023
17	Manual de Organización y Funciones	Actualización	1689	29/06/2023
18	Políticas de Recursos Humanos	Actualización	1689	29/06/2023

No.	Nombre del Documento	Acción	Acta N.º	Fecha de Autorización
19	Políticas de Consulta a Sistema de Deudores	Nuevo	1689	29/06/2023
20	Plan de Recuperación Financiera	Nuevo	1702	02/09/2023
21	Manual de Procedimientos de Cumplimiento	Nuevo	1712	26/10/2023
22	Políticas para el Pago de Remesas Familiares	Actualización	1712	26/10/2023
23	Políticas para la Prevención del LDA/FT/FPADM	Nuevo	1712	26/10/2023
24	Política de Solvencia Patrimonial	Actualización	1717	24/11/2023
25	Políticas de Presupuesto y Financiamiento	Actualización	1717	24/11/2023
26	Políticas para Inversiones Financieras no Crediticias	Actualización	1717	24/11/2023
27	Políticas para la Variación de las Tasas de Interés	Actualización	1717	24/11/2023

V. COMITÉ DE AUDITORIA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el periodo informado.

Nombre	Cargo
Oscar Mauricio Vásquez González	Secretario de Comité
Licda. Rosa María Salazar de Fabián 1/	Miembro de Comité
Francisco José Marroquín	Miembro de Comité
Jorge Ricardo Fuentes Texin	Miembro de Comité

Cambios realizados en el periodo.

1/ Durante el Periodo 2023 se realizó sustitución de un miembro de Comité debido a que la Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia falleció y tomó su lugar la Licda. de Fabián.

2. Numero de sesiones en el periodo y las fechas en que las mismas se realizaron.

Durante el periodo se realizaron 11 reuniones, como se muestra en el siguiente detalle:

Fecha	Numero de Acta
27/02/2023	01. CA 27-02-2023
28/03/2023	02. CA 28-03-2023
28/04/2023	03. CA 26-04-2023
29/05/2023	04. CA 29-05-2023
12/06/2023	05. CA 12-06-2023
27/06/2023	06. CA 27-06-2023
27/07/2023	07. CA 27-07-2023
23/08/2023	08. CA 23-08-2023
28/09/2023	09. CA 28-09-2023
25/10/2023	10. CA 25-10-2023
14/12/2023	11. CA 14-12-2023

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.

- Desarrollar las actividades del cronograma del Plan de Trabajo a realizar durante el año.

- Verificación del cumplimiento de leyes y normativa relacionada al Banco
- Seguimiento a informes de Auditoría Externa
- Seguimiento a Planes de acciones enviados a la Superintendencia del Sistema Financiero
- Seguimiento a Informes de Auditoria de Sistemas
- Velar por que se cumplan los procedimientos establecidos.
- Elaboración y presentación del Plan de Trabajo al comité de auditoría y Junta Directiva.

4. Temas Corporativos conocidos en el periodo.

- Aprobación del Plan anual de Auditoría Interna Para el año 2024.
- Ejecución y seguimiento del plan de trabajo de auditoría interna.
- Verificación y cumplimiento de Políticas de Control Interno.
- Conocer y dar seguimiento a los informes recibidos de la superintendencia del Sistema Financiero, revisar los principales temas reportados y los planes de acción remitidos a la Superintendencia.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el periodo informado.

Nombre	Cargo
Juan Bernardo Lopez Acosta	Secretario de Comité
Licda. Rosa María Salazar de Fabián 1/	Miembro de Comité
Francisco José Marroquín	Miembro de Comité
Jorge Ricardo Fuentes Texin	Miembro de Comité
Dina Luz Reyes de Castaneda	Miembro de Comité

Cambios realizados en el periodo.

1/ Durante el período 2023, se llevó a cabo la sustitución de un miembro del Comité debido al lamentable fallecimiento de la Sra. Marta Olivia Rugamas de Segovia. En su lugar, se incorporó a la Lda. Rosa María Salazar de Fabian.

2. Número de sesiones en el periodo.

Durante el periodo se realizaron 14 reuniones, como se muestra en el siguiente detalle:

Fecha	Numero de Acta	Fecha	Numero de Acta
17/01/2023	Acta N°01/2023C.R.17-01-2023	04/01/2023	Acta N°01/2023C.R.E.04-01-2023
18/02/2023	Acta N°02/2023C.R.18-02-2023	26/04/2023	Acta N°02/2023C.R.E.26-04-2023
14/03/2023	Acta N°03/2023C.R.14-03-2023	26/07/2023	Acta N°03/2023C.R.E.26-07-2023
18/04/2023	Acta N°04/2023C.R.18-04-2023	02/09/2023	Acta N°04/2023C.R.E.02-09-2023
03/08/2023	Acta N°05/2023C.R.03-08-2023	11/12/2023	Acta N°05/2023C.R.E.11-12-2023
26/09/2023	Acta N°06/2023C.R.26-09-2023		
24/10/2023	Acta N°07/2023C.R.24-10-2023		
20/11/2023	Acta N°08/2023C.R.20-11-2023		
26/12/2023	Acta N°09/2023C.R.26-12-2023		

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el periodo.

- Supervisar que la administración de riesgos se realice en forma integral.
- Revisar y evaluar los procesos de cada área en base a riesgos.
- Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos
- Informe Anual de Riesgo Operacional.
- Capacitación sobre temas de riesgos.
- Vencimientos de riesgo de liquidez mensual y semestral.
- Elaboración de matrices de transición de cartera.
- Cálculo de las pérdidas esperadas.
- Segmentación de cartera de créditos.
- Elaboración de informes de riesgos, operativo, crédito y liquidez
- Seguimiento del plan anual de trabajo 2023.
- Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Seguimiento al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

4. Temas corporativos conocidos en el periodo.

- Conocimiento y Seguimiento a matriz de riesgos operativo.
- Metodología del cálculo de las pérdidas esperada.
- Conocimiento de los resultados de las pruebas del cálculo de las pérdidas esperadas.
- Matrices de transición de cartera por Agencias, Departamentos, Ejecutivos de Crédito y líneas de crédito.
- Recomendación de aprobación de Políticas y Procedimientos.
- Aprobación del plan anual de trabajo 2024.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDERES ETICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2023, no se realizaron modificaciones al Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el periodo.

En la sesión 1684 del 15 de junio de 2023, se aprobó una actualización del Código de Ética. Los cambios más destacados incluyeron:

- Se adiciono la codificación del documento al Código de Ética, MPO-GCU-01.
- Se actualiza termino “Banco” por “Banco Cooperativo o Banco Izalqueño”.
- Se cambia responsable de administrar el Código a Gerente de Cumplimiento (Punto 4.1).
- Modificaciones a Marco Regulatorio agregando las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17). (Punto 2 y 5.10).
- Se agrego numeral sobre “evitar relaciones sentimentales, noviazgos en el lugar de trabajo” (Punto 6.3.5)
- Se modifica el Área de preparación del Código de Ética, mostrado en el pie de página del documento.

- Se modifica el termino “lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo” por “Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de Conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante el periodo 2023, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha mantenido un riguroso cumplimiento de sus políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. Se han establecido procedimientos claros para identificar y prevenir situaciones de conflicto de interés, así como para garantizar que todas las transacciones con partes relacionadas se realicen en condiciones de mercado y en términos justos y equitativos. Además, se han llevado a cabo auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de estas políticas y se han realizado capacitaciones continuas al personal para asegurar su correcta implementación.

En general, podemos afirmar que este Banco Cooperativo ha mantenido un sólido cumplimiento de sus políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, lo que ha permitido preservar la integridad de sus operaciones y fomentar la confianza de sus partes interesadas; “Código de Gobierno Corporativo” (punto 7.3), el cual describe los principios para la resolución de conflictos de interés dentro de un Banco Cooperativo, estableciendo pautas y acciones específicas para mitigar y manejar estas situaciones.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención de los Clientes.

En cada una de las agencias, Izalco, Sonsonate, Santa Tecla y Santa Ana, se tiene personal calificado para atender y ofrecer los servicios financieros de este Banco Cooperativo a los clientes, así como gestionar las quejas y reclamos realizados por los clientes los cuales son recibidos por el personal designado en cada agencia, ingresándolos al sistema Bank Works el cual mide los tiempos para poder analizar, documentar y dar una resolución a los clientes en el menor tiempo posible.

2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el informe anual.

Durante el periodo no se reportaron hechos relevantes.

IX. OTROS

El Informe de Gobierno Corporativo de Banco Izalqueño de los Trabajadores Período 2023 fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acta de Sesión de Junta Directiva No. 1744, celebrada en fecha 27 de marzo de 2024.